



CONTRATO-PROGRAMA 2017

PABLO[®]
OLAVIDE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA	FECHA	02/06/2017
	ANTONIO GALLARDO CORREA		
ID. FIRMA	firma.upo.es	nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==	PÁGINA 1/4



nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==



CONTRATO-PROGRAMA CON LA FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

La Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, dentro de su apuesta por un modelo de gobernanza abierta, abordó la elaboración del Plan Estratégico 2014-2016 con un enfoque innovador basado en los grupos de interés y en la participación de los mismos, a través de una plataforma on-line, en la definición de objetivos, líneas y acciones y su grado de consecución (<http://www.upo.es/gobierno-abierto/plan-estrategico-2014-2016/>). En el marco de la elaboración del Plan Estratégico 2017-2020, la Universidad Pablo de Olavide encuentra imprescindible que los Centros se involucren en la definición de los objetivos, líneas y acciones para la consecución de los mismos. Es por ello que el Consejo de Dirección de la Universidad Pablo de Olavide entiende la inclusión (entre otros) de indicadores relacionados con el Plan Estratégico 2017-2020 en este Contrato-Programa con el Centro como un apoyo fundamental para su adecuada gestación.

En consonancia con estas acciones, se firma el siguiente Contrato-Programa con la Facultad de Ciencias Experimentales basado en el **resultado de CUATRO indicadores**. Los indicadores, la fórmula de cálculo, la valoración de los mismos y la responsabilidad de la medición de cada uno de ellos se encuentran detallados en el ANEXO I. Uno de los indicadores procede del Contrato-Programa 2016 al no haberse podido ejecutar en el plazo previsto por causas ajenas al Centro. La evaluación y los términos económicos del presente Contrato-Programa se establecen en el ANEXO II.

Con ocasión de este Contrato-Programa, este Consejo de Dirección quiere manifestar que la financiación ligada a la consecución de objetivos es una herramienta de gestión para que las actividades de los Centros se planifiquen de forma coordinada con los fines institucionales de la Universidad.

Fdo: Sr. D. Antonio Gallardo Correa
Decano de la Facultad de Ciencias
Experimentales

Fdo: Sr. D. Vicente Guzmán Fluja
Rector Magfco. de la Universidad
Pablo de Olavide

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:nQmI4OUya4oA4+eJCh+v1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es nQmI4OUya4oA4+eJCh+v1A==	PÁGINA	2/4



nQmI4OUya4oA4+eJCh+v1A==

ANEXO I.- Tabla de indicadores

Indicador	Cálculo	Objetivo	Valoración del resultado del indicador (orientativo)			Relacionado con	Responsable de la medición
			Bajo	Medio	Alto		
Obligatorio Elaboración del Plan Estratégico 2017-20	Fecha de la aprobación por Junta de Centro/Escuela del Plan Estratégico 2017-20	Establecer la Dirección estratégica como una forma de gobernanza	No aprobación	Fecha de aprobación posterior a 30 de Noviembre de 2017	Fecha de Aprobación anterior a 30 de Noviembre de 2017	Plan estratégico UPO	Centro
Asistencia a la reunión con Equipos directivos Universitarios convocada por el Vicerrectorado competente para la elaboración del Plan Estratégico 2017-20 de la Universidad Pablo de Olavide.	Hoja de firma de asistencia a la reunión	Establecer la Dirección estratégica como una forma de gobernanza	No asistencia	-	Asistencia	Plan estratégico UPO	Vicerrectorado competente en la elaboración del Plan Estratégico
Acciones concretas para la elaboración del Plan Estratégico 2017-20 de la UPO trasladadas a la plataforma de participación	nº de acciones subidas a la plataforma de participación para la elaboración del Plan Estratégico 2017-20 por el equipo directivo del Centro en el plazo establecido	Establecer la Dirección estratégica como una forma de gobernanza	Aportación de una acción, como mínimo, en una de las dimensiones 1, 4 ó 5	Aportación de una acción, como mínimo, en dos de las dimensiones 1, 4 ó 5	Aportación de una acción, como mínimo, a cada una de las dimensiones 1, 4 ó 5	Plan estratégico UPO	Vicerrectorado competente en la elaboración del Plan Estratégico
Elegir tres % de Títulos de Grado con Incremento/mantenimiento de la nota de corte curso 2017-18 (referencia: nota media de corte desde la puesta en marcha ± desviación estándar)	(Nº de Grados con incremento/mantenimiento en la nota de corte en 2017-18/nº de Grados)*100 Se entiende mantenimiento una desviación no mayor de la desviación estándar	Incrementar el interés por las titulaciones del Centro	Menos del 50%	Hasta el 75%	Más del 75%	Acceso (Acreditación de las Titulaciones)	Fuente de Datos: Distrito Único Andaluz Nota de corte modalidad "General"
	(Nº de Grados con incremento/mantenimiento del porcentaje de alumnado preinscrito en 1ª opción curso 2017-18/nº de Grados)*100 Se entiende mantenimiento una desviación no mayor del 3%		Menos del 50%	Hasta el 75%	Más del 75%		
% Títulos de Grado con asignaturas en otro idioma	(nº de Grados con asignaturas en otro idioma en el curso 2017-18/nº de grados)*100	Incrementar la oferta bilingüe	Menos del 50%	Hasta el 75%	Más del 75%	Internacionalización	Centro

Código Seguro de verificación:nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==	PÁGINA	3/4



nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==



ANEXO II

Evaluación del Contrato-Programa

Para la evaluación del cumplimiento de este Contrato-Programa, el Área de Calidad solicitará los datos de cada indicador a cada responsable en diciembre de 2017 y realizará un informe de cumplimiento que remitirá a cada Centro para que éste efectúe, en el plazo de 10 días hábiles, cuantas alegaciones estime pertinentes y la justificación de las acciones realizadas. Una vez agotado el plazo, el Área de Calidad enviará a la comisión evaluadora tanto el informe como las alegaciones y justificaciones recibidas.

La comisión evaluadora, formada por el órgano con competencias en Calidad, el Vicerrector/a con competencias en Docencia, el Vicerrector/a con competencias en Investigación y el Gerente/a, valorará la información recibida y establecerá el porcentaje final de cumplimiento del Contrato-Programa y la repercusión económica del mismo que será comunicado al Centro.

Términos económicos del Contrato-Programa

El presente Contrato-Programa repercutirá en los créditos que se aprueben para los Centros en el presupuesto 2018. La financiación de los Centros para el ejercicio 2018 contará con un crédito adicional a su financiación básica que estará condicionado al porcentaje de cumplimiento de los objetivos de este contrato-programa.

PABLO DE OLAVIDE

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Código Seguro de verificación:nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	VICENTE CARLOS GUZMAN FLUJA ANTONIO GALLARDO CORREA	FECHA	02/06/2017
ID. FIRMA	firma.upo.es nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==	PÁGINA	4/4
 nQmI40Uya4oA4+eJCh+v1A==			